

Diputados exentan del *No circula* a vehículos de productores agrícolas

SANDRA HERNÁNDEZ GARCÍA

Los vehículos que transporten mercancías y productos perecederos a tianguis y mercados de la Ciudad de México quedarán exentos del programa *Hoy no circula*, avaló ayer el pleno del Congreso capitalino.

El propósito de la reforma es beneficiar a más de 16 mil productores agropecuarios, a fin de que sus vehículos de carga no tengan obstáculos legales para circular todos los días.

“En el supuesto de que los 16 mil productores que habitan en la ciudad tuviesen un vehículo de carga cada uno, juntos no representarían ni uno por ciento de los más de 5 millones de vehículos que hay en la zona metropolitana; por lo tanto, no impacta significativamente al medio ambiente”, dijo el diputado Octavio Rivero, de Morena, al emitir un posicionamiento sobre la reforma a la Ley Ambiental de Protección a la Tierra.

En tanto, la presidenta de la Comisión de Preservación del Medio Ambiente, Tania Larios, del PRI, señaló que con esta medida se atiende una deuda histórica con el sector agrícola de Tláhuac, Tlalpan, Xochimilco y Milpa Alta,

y abona en la preservación de más de 22 mil hectáreas de cultivo.

En la reforma también se incluyeron medidas para prevenir la contaminación lumínica, que se genera principalmente en grandes ciudades, como la capital del país, debido a las fuentes luminosas artificiales que alteran el medio ambiente, lo que causa afectaciones a los ecosistemas y a la salud de las personas.

Regularán la luz artificial

En los artículos transitorios de la ley se avaló que la Secretaría de Medio Ambiente dará inicio a la elaboración de la norma ambiental que establezca los máximos permisibles de luz artificial que iluminen el medio ambiente, regulen las emisiones contaminantes de las mismas, contengan procedimientos para su mediación y determine los establecimientos regulados.

El diputado Jesús Sesma puntualizó que con esta herramienta también se establece que en la licencia ambiental única deberá incluirse un programa de aprovechamiento, regulación y control de la luz artificial, así como la luz “intrusa”, de conformidad con la norma ambiental.

